Alla ciudad de Murcia escriue a esta ciudad auisandole como
a sido dado por Vengan las milicias desta ciudad assi como
desta y dello se an prouehido nes que tiene fechas en razon
de la dicha ciudad a sus obligaciones y como tiene hecho que vengan
las compañias de las parroquias y aquellas las a de alojar
en santa Catalina y Peña de aguila su fecha a esta ciudad
en Murcia a dies y nueue de setiembre mes de agosto = y por esta
Vistayen acordo = a sido que los señores don alonso de
Rojas y don sancho gonçalez de sepulueda comissarios nombrados
por esta ciudad Respondan a esta carta y den las gracias a
la dicha de Murcia de la puntualidad cuydado y vigilancia
con que acudido al seruicio de su mag y de esta ciudad
y que asimismo se escriua a su mag como
ay un tumulto y diuision entre los ministros de
aquella ciudad y se alargado de esta ciudad para
hazer ausencia della a la de beca y negocios que le importan y
a la ciudad de dicho dias =

Ante mi

Sem
Jorº Rodriguez
Scrº

En la dicha ciudad a siete de setiembre
de mill y seis y treinta años se juntaron
en cabildo ordinario en las casas de su ayuntamiento
los señores que abajo yran diputados a saber los señores
licenciado don diego diaz de vallejo alcalde mayor
y capitan Juan de pinedo y don diego peginer
don diego pallares don Juº garcia fulgencio solano don
matias del pozo don aluarez don andres cortes
caceres diego berenguel de luian don sebastian
Juº de Rosas don Juº munoz negrete don matheo
dongines rodriguez y acordado que los dichos
de sepulueda Regidores y Juntos a los dichos